



Ministerio de Guerra

Acuerda el presente diploma y una medalla de oro al Señor Teniente Coronel de Guardias Nacionales, Don Tomás Santa Coloma por el desempeño, empeño y constante dedicación con que ha trabajado para alcanzar el éxito obtenido en la celebración del 1.º Gran Concurso Nacional de tiro de precisión al blanco, organizado por el Comité de la Guardia Nacional, bajo el patrocinio del Ministerio de Guerra.

Buenos Aires 22 de Octubre de 1903.



Rafael Pacheco
Ministro de Guerra.

Boletín Militar N.º 27.



PREMIO A DON TOMAS SANTA COLOMA
Teniente coronel de Guardias Nacionales

Buenos Aires, octubre 22 de 1903.

Habiéndose recibido una comunicación del Sr. Tomás Santa Coloma, presidente del Círculo de la Guardia Nacional de la Capital Federal, dando cuenta del éxito obtenido en el 1.^{er} Gran Concurso Nacional de Sociedades de Tiro al blanco de la República, realizado por esa asociación, bajo el patrocinio del *Ministerio de Guerra*, á cuyo concurso han concurrido representantes de sociedades de tiro de los más apartados puntos de la República; y considerando que iniciativas de este género, por las cuales se estimula la afición de los ciudadanos por el noble y viril ejercicio del tiro al blanco, cooperan eficientemente al éxito del programa que persigue el *Ministerio de Guerra* de dar la mayor amplitud á la instrucción de tiro de guerra,

El Ministro de Guerra--

RESUELVE:

Artículo 1.^o Publicar en el *Boletín Militar* la nota del señor presidente del «Círculo de la Guardia Nacional», así como también el cómputo general del resultado del concurso.

Art. 2.^o Acordar al señor Tomás Santa Coloma, presidente de la comisión directiva del «Círculo de la Guardia Nacional», una *medalla de oro y diploma*, por el desinterés, empeño y constante dedicación con que ha trabajado para alcanzar el éxito obtenido, en la celebración del «Gran Concurso Nacional de Sociedades de Tiro al blanco de la República».

Art. 3.^o Acordar al Círculo de la Guardia Nacional un *diploma*, como *premio* otorgado por este Ministerio á la labor y constancia de sus asociados, en favor de la instrucción del tiro.

Art. 4° Felicitar por medio de la presente, á las patrióticas asociaciones de tiro al blanco que han enviado sus delegados hasta de los más apartados confines de la República, para tomar parte en ese torneo de tiro, lo que realza el espíritu que anima á sus asociados.

RICCHERI.

(Boletín Militar N° 237, de 24 de octubre de 1903).

